



**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 25 de noviembre de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 25 de noviembre de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 25 de noviembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 57 de 2019**:

1. Se llevó a cabo la presentación del documento para la renovación de registro calificado del programa **Licenciatura en Artes Visuales**, presentado por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (201902700186353).

1.2 El Consejo Académico aprobó el documento para la renovación de registro calificado del programa **Licenciatura en Artes Visuales** y requirió al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, incluir los ajustes realizados por el cuerpo colegiado, con el fin de adelantar los trámites pertinentes.

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "*Escritura: estado de la cuestión*" de **Daniela Linda Lucía Rivera Camargo, Natalia Marcela López Ocampo y Nathalia Valbuena López**, estudiantes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (201903050194203).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "*Lo constitutivo de la formación de profesores de Educación Infantil: Apuntes para comprender la educación de la (s) infancias (s)*" de **Sandra Milena Niño Contreras**, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (201903050195033).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "*Discursos acerca de los problemas de la infancia en los lineamientos de política social y económica en Colombia*" de **Mónica Alexandra Mayorga Monsalve**, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (201903050198483).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR